



Juzgado Civil Laboral del Circuito

icctoccasia@cendoj.ramajudicial.gov.co

Caucasia Ant, once (11) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: Ordinario laboral

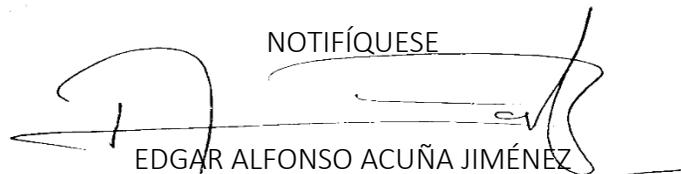
Radicado: 0515431120012016-0017700

Decisión: Cumplir lo del superior.

Recibido el proceso de la referencia procedente del Tribunal Superior de Antioquia Sala laboral, en donde se resolvió el recurso de apelación formulado contra la sentencia proferida en instancia, siendo revocada parcialmente y confirmada, se dispone cumplir lo resuelto por el Superior.

Por secretaria, procédase a liquidar las costas procesales de primera instancia, por cuanto en segunda no se causaron.

NOTIFÍQUESE



EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0e73af55e7712e82e88b1be51a9034f68de5d9c725f4b64dc603acab39b10136**

Documento generado en 11/04/2024 07:29:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>